



PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL

Comisión de Comercio y Fomento Industrial

Septiembre 2015-2016



Comisión de Comercio y Fomento Industrial

Contenido

En la agenda de	3
1. Conformación de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial	5
1.1 Marco Normativo.....	5
1.2 Facultades de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.....	7
2. Listado de Asuntos de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial	10
3. Metodología de Trabajo	11
3.1 Análisis y Dictamen de Asuntos Legislativos: Iniciativas, Minutas y Proposiciones con Punto de Acuerdo.....	11
3.2 Función de Control y Seguimiento de la Política Económica y de Competitividad a cargo del Ejecutivo Federal.....	11
3.3 Vinculación y Diálogo con Diversos Sectores de la Sociedad.....	14
4. Agenda de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial	19
4.1 Agenda Nacional.....	17
4.2 Agenda Internacional.....	18
5. Reuniones de Trabajo	19
5.1 Reuniones de la Junta Directiva.....	19
5.2 Reuniones Ordinarias.....	19
6. Vínculo con la ciudadanía	19





Comisión de Comercio y Fomento Industrial

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 129, fracción I, 133, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, la *Comisión de Comercio y Fomento Industrial* presenta su *Programa de Trabajo Anual*, septiembre 2015-2016.

En la agenda de:

“Vigilar y defender las reformas constitucionales en materia de lucha contra los monopolios, mediante reformas a leyes secundarias para fortalecer la autonomía de los órganos reguladores y los instrumentos a su disposición, con el fin de que puedan actuar de manera efectiva y garanticen una competencia real en la economía mexicana”.

Partido Acción Nacional (Plataforma Electoral 2015-2018).

“Establecer Zonas Económicas Especiales tomando en cuenta su potencial productivo y ventajas comparativas. Instaurar una ZEE en el corredor transistmico que existe entre el Pacífico y el Golfo de México”.

Partido Revolucionario Institucional (Plataforma Electoral 2015-2018).

“Crear una política industrial que tenga como objetivos una menor dependencia tecnológica del exterior, impulsando la investigación científica nacional; modernizar la infraestructura industrial del país, dinamizar el mercado interno, crear empleos, corregir desequilibrios regionales y alcanzar una inserción favorable de México en el mercado mundial...”

Partido de la Revolución Democrática (Plataforma Electoral 2015-2018)





Comisión de Comercio y Fomento Industrial

“Fomentar la competencia económica, aumentando la oferta de productos y servicios de mejor calidad a menor costo así como el aprovechamiento de las condiciones naturales y sociales del país para convertirlo en potencia en algunas industrias tales como el turismo”.

Partido Verde Ecologista de México (Plataforma Electoral 2015-2018).





Comisión de Comercio y Fomento Industrial

1. Conformación de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.

1.1 Marco Normativo.

a) Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (En adelante, LOCGEUM).

El artículo 85 numeral 1, de la LOCGEUM dispone que la Cámara de Senadores contará con el número de comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

En este sentido, de conformidad con el artículo 90, fracción V y 104, numeral 1, de la citada Ley, la *Comisión de Comercio y Fomento Industrial* es una *Comisión Ordinaria* que se encuentra integrada por 13 miembros.





Comisión de Comercio y Fomento Industrial

Junta Directiva



Sen. Héctor Larios Córdova
Presidente



Sen. Ricardo Urzúa Rivera
Secretario



María de los Dolores Padierna Luna
Secretaria

Integrantes



Sen. Lisbeth
Hernández Lecona



Sen. Juana Leticia
Herrera Ale



Sen. Mely Romero
Celis



Sen. Braulio
Manuel
Fernández Aguirre



Sen. Francisco de Paula
Búrquez Valenzuela



Sen. César Octavio Pedroza
Gaitán



Sen. Martín Orozco
Sandoval



Sen. Luis Armando Melgar
Bravo



Sen. Jorge Aréchiga Ávila



Sen. Mario Delgado Carrillo





1.2 Facultades de la Comisión de Comercio Industrial.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento del Senado de la República (En adelante, RSR), la *Comisión de Comercio y Fomento Industrial* cuenta con las siguientes atribuciones:

- i) Aprobar su *Programa de Trabajo*;
- ii) Aprobar el nombramiento del Secretario Técnico;
- iii) Autorizar el calendario anual de reuniones ordinarias;
- iv) Acordar la integración de subcomisiones o grupos de trabajo;
- v) Realizar consultas y audiencias, en sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia;
- vi) Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados;
- vii) Autorizar, en lo procedente, los informes que presentan la Junta Directiva, las subcomisiones o los grupos de trabajo;
- viii) Solicitar información y documentos en términos del artículo 97 de la Ley;
- ix) Realizar reuniones de trabajo con servidores públicos, en los términos de la Constitución y la Ley, para ilustrar su juicio en el despacho de los asuntos que les competen;
- x) Emitir opiniones que se les solicitan en las materias de su competencia;
- xi) Presentar al Pleno informe anual o final de actividades, por conducto del Presidente de la Mesa y, en su caso, los reportes específicos que se les solicitan; el informe se publica en la Gaceta y en la página de Internet del Senado;





Comisión de Comercio y Fomento Industrial

a) Integración de la Junta Directiva.

El artículo 128, numeral 1, dispone que la Junta Directiva de cada comisión se constituye con un presidente y dos secretarios.

Así, la Junta Directiva de Comisión de Comercio y Fomento Industrial está conformada de la manera siguiente:

Junta Directiva



Sen. Héctor Larios Córdova
Presidente



Sen. Ricardo Urzúa Rivera
Secretario



María de los Dolores Padierna Luna
Secretaria

a) Facultades de la Junta Directiva.

De acuerdo con el artículo 129 del RSR la Junta Directiva tiene las atribuciones siguientes:

1. La Junta Directiva tiene las atribuciones siguientes:

I. Presentar, para su aprobación, el proyecto de *Programa de Trabajo Anual de la comisión*;

II. Elaborar el proyecto de calendario anual de reuniones ordinarias de la comisión;

III. Determinar el carácter público o privado de las reuniones;





Comisión de Comercio y Fomento Industrial

IV. Proponer la integración de subcomisiones o grupos de trabajo para la elaboración de predictámenes o de proyectos de informes o resoluciones, para atender asuntos específicos;

V. Establecer, para el desahogo de asuntos de su competencia, la coordinación necesaria con otras comisiones y comités del Senado o de la Cámara de Diputados;

VI. Promover la realización de estudios e investigaciones, especialmente de carácter histórico, doctrinario y de derecho comparado, en los asuntos competencia de cada comisión;

VII. Proponer consultas y audiencias, públicas o privadas, con autoridades gubernamentales, especialistas, representativos de organizaciones sociales y ciudadanos en general, relacionados con las materias de cada comisión;

VIII. Formular el proyecto de Orden del Día para las reuniones de la comisión, y acordar el trámite a los asuntos programados; y

IX. Preparar los informes de gestión presupuestal y anual de actividades de la comisión, así como la memoria final de sus labores.





Comisión de Comercio y Fomento Industrial

2. Listado de Asuntos de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.

2.1 Asuntos Turnados.

En la presente Legislatura la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, cuenta con 36 asuntos turnados de los cuales corresponden: 1 Minuta, 25 Iniciativas, 9 Propositiones con Punto de Acuerdo, y el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de Alianza del Pacífico pendientes por dictaminar.

Asuntos	Turnados	Status
Minutas	1	Pendiente por dictaminar
Iniciativas LX y LXII Legislaturas.	1	Pendiente por dictaminar
Iniciativas LXII Legislatura.	24	
Propositiones con Punto de Acuerdo.	9	Pendiente por dictaminar
Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de Alianza del Pacífico.	1	Pendiente por dictaminar
Total	36	





3. Metodología de Trabajo

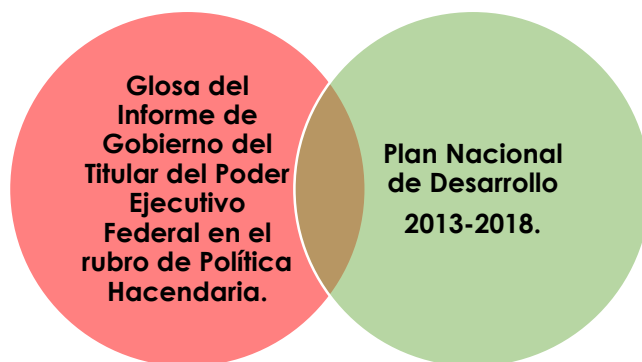
3.1 Análisis y Dictamen de Asuntos Legislativos: Iniciativas, Minutas y Propositiones con Punto de Acuerdo.

- Analizar y dictaminar los asuntos que se turnen a la Comisión, además de los que se encuentran pendientes de dictaminarse.
- Revisar y reforzar el marco jurídico, así como promover su difusión y cumplimiento en materia de:
 - a) Comercio
 - b) Competitividad.
 - c) Protección al Consumidor.

3.2 Función de Control y Seguimiento de la Política Económica y de Competitividad a cargo del Ejecutivo Federal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 135, fracción III, del RSR, la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, revisará y evaluará los siguientes documentos:

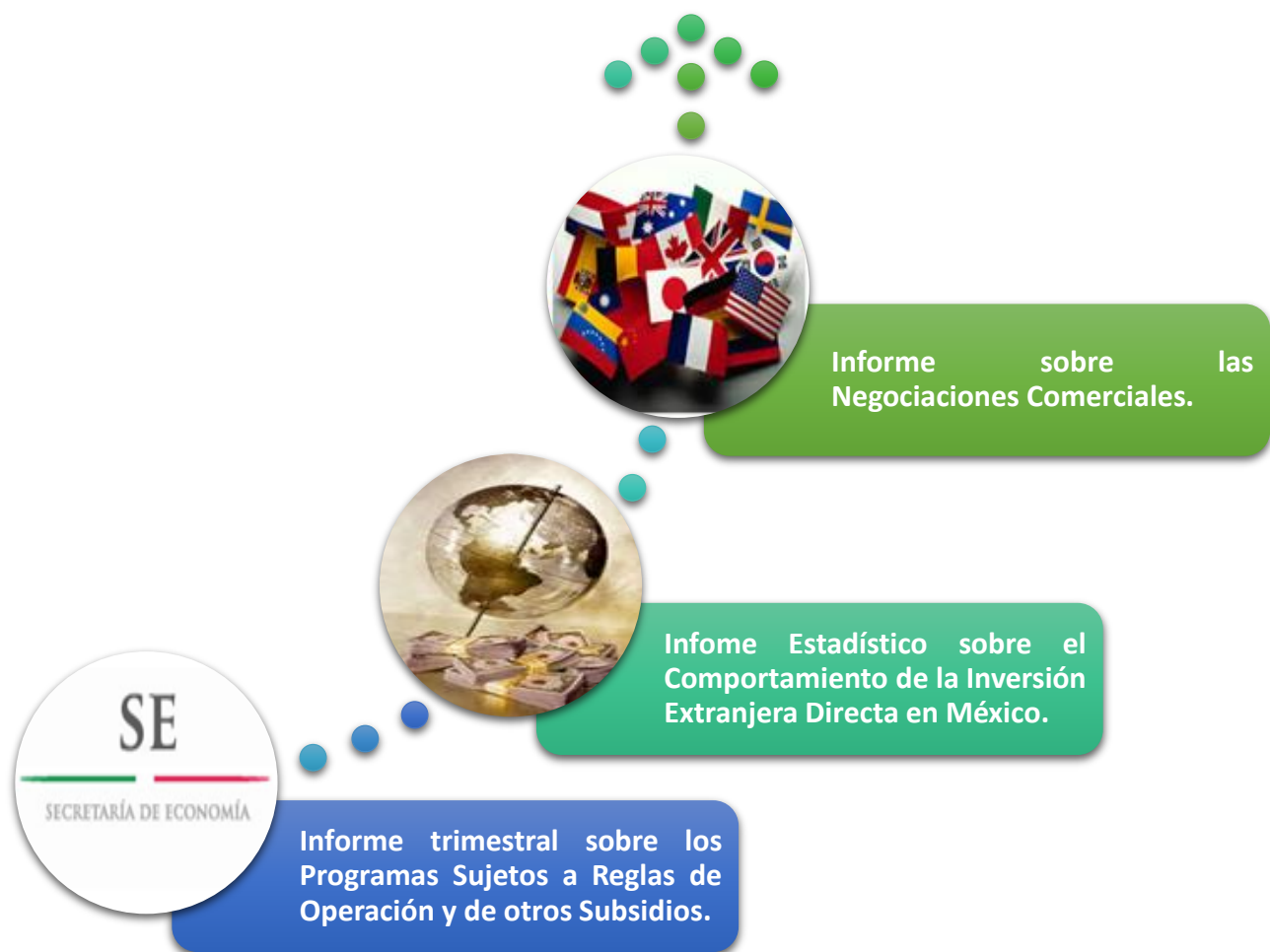
a) Ejecutivo Federal.





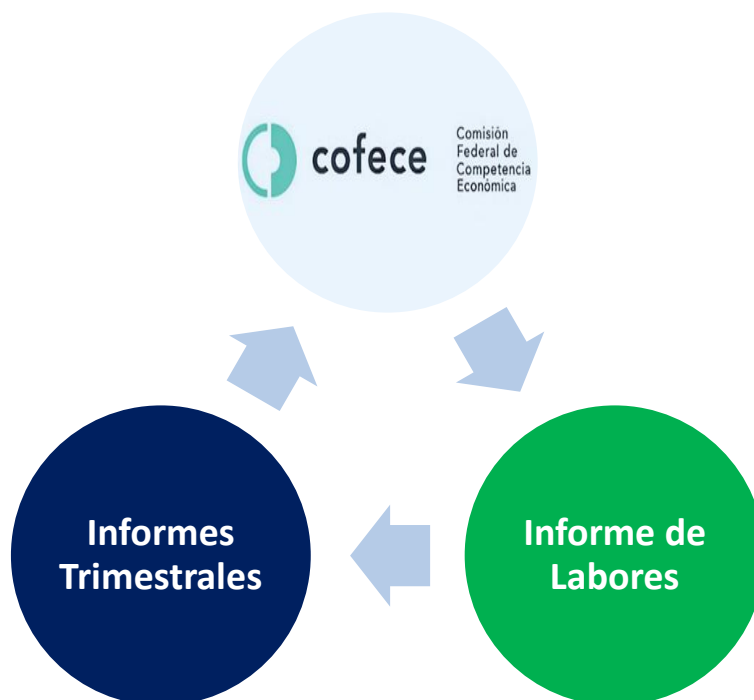
Comisión de Comercio y Fomento Industrial

b) Secretaría de Economía.





c) Comisión Federal de Competencia Económica.



d) Comisión Federal de Mejora Regulatoria.





Comisión de Comercio y Fomento Industrial

3.3 Vinculación y Diálogo con Diversos Sectores de la Sociedad.

a) Autoridades.






b) Agrupaciones de autoridades Estatales y Municipales.





Comisión de Comercio y Fomento Industrial

c) Sector Empresarial.

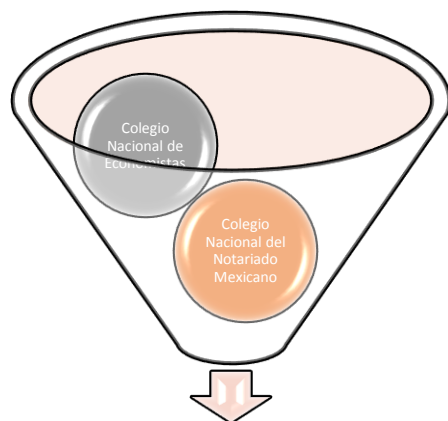
 Consejo Coordinador Empresarial	Consejo Coordinador Empresarial
 concamin INNOVACIÓN Y CRECIMIENTO	Confederación de Cámaras Industriales
 COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana

d) Organismos Internacionales.





e) Académicos.





4. Agenda de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.

4.1 Agenda Nacional.

a) Temas de la agenda.

i) Sociedades Unipersonales.

Establecer que las figuras de las “*Sociedades de Responsabilidad Limitada y Anónima*” se puedan constituir a partir de un solo socio.

ii) Sistema Electrónico de Sociedades Mercantiles.

Establecer que la figura jurídica de las “*Sociedad mercantil de Responsabilidad Limitada*” podrá ser constituida, disueltas o liquidadas, a través del Sistema Electrónico de Sociedades Mercantiles, sin necesidad de la intervención de un fedatario público.

iii) Establecimiento de Zonas Económicas Especiales.

Expedición de la Ley de Zonas Económicas Especiales.

iv) Minería.

Establecimiento de un nuevo marco normativo en materia minera.

v) Protección de los Derechos del Consumidor.

Reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor para:

-Establecer que en caso de que las “partes” en un “Procedimiento Conciliatorio” decidan no someterse al arbitraje, la Procuraduría Federal del Consumidor dará inicio al “*Procedimiento por Infracciones a la LFPC*” para sancionar al proveedor, y





Comisión de Comercio y Fomento Industrial

-Establecer que en los casos de “reincidencia”, la Procuraduría Federal del Consumidor deberá publicar la resolución administrativa correspondiente, una vez que haya causado estado, en su portal electrónico de internet, y podrá reproducirla en los medios de comunicación masiva.

vi) Realizar un foro de emprendedores con el Instituto Nacional del Emprendedor.

vii) Analizar las disposiciones en relación a la “Protección a la Denominación de Origen”.

b) Nombramientos.

- Comisionado integrante de la Comisión Federal de Competencia Económica.

4.2 Agenda Internacional.

- Análisis y dictaminación del “Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”.
- Dar seguimiento a la aplicación de convenciones y tratados internacionales en la materia.
- Continuar con los compromisos asumidos a nivel internacional, a través de la armonización del marco jurídico nacional con los instrumentos legales internacionales en la materia.
- Participar en foros parlamentarios, gubernamentales, académicos, y empresariales que aborden el tema de comercio y competitividad.
- Fortalecer las tareas de gestión de la Comisión, consolidando un área específica para tal efecto y una base de datos electrónica para su adecuado seguimiento.





5. Reuniones de Trabajo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6, inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 93, numeral 1, del RSR, los Senadores integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial presentan el *Proyecto de Calendario Anual de Reuniones Ordinarias*, a fin de que sea autorizado por los miembros de la Comisión.

5.1 Reuniones de la Junta Directiva.

Se propone que las reuniones de la Junta Directiva de la Comisión sean realizadas preferentemente en día martes cada quince días.

5.2 Reuniones Ordinarias.

Se propone que las reuniones de la Comisión sean realizadas preferentemente un miércoles de cada mes.

6. Vínculo con la Ciudadanía

- Desarrollar y promover mecanismos que garanticen la participación y corresponsabilidad de la sociedad en el fortalecimiento de la competitividad.





**PROGRAMA DE
TRABAJO ANUAL**
Comisión de Comercio y
Fomento Industrial

**Comisión de
Comercio y
Fomento Industrial**

Senado de la República

